

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1714 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS INDICA.

REQUINOA, 20 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1625 de fecha 13.06.2013 que regulariza proceso administrativo. Autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Erick Luciano Escobar Rojas, cédula de identidad N° 16.494.603-7, domiciliado en La Pimpinela S/N°, comuna de Requínoa, comuna de Requínoa, para desarrollar la función de Monitor del Programa de 4 a 7 Escuela David del Curto, a contar del 01.06.2013 hasta el 31.12.2013, por un monto mensual de \$ 265.000 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 1.855.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1575 de fecha 18.06.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar contratación del Sr. Erick Luciano Escobar Rojas, cédula de identidad N° 16.494.603-7, domiciliado en La Pimpinela S/N°, comuna de Requínoa, comuna de Requínoa, para desarrollar la función de Monitor del Programa de 4 a 7 Escuela David del Curto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Erick Luciano Escobar Rojas, cédula de identidad N° 16.494.603-7, domiciliado en La Pimpinela S/N°, comuna de Requínoa, comuna de Requínoa, para desarrollar la función de Monitor del Programa de 4 a 7 Escuela David del Curto, a contar del 01.06.2013 hasta el 31.12.2013, por un monto mensual de \$ 265.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-263-SE13.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.130, Programa de 4 a 7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo